

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALMARGEN

### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Almargen, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicio de Cementerio Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Almargen, a 6 de agosto de 2013.

La Alcaldesa, firmado: María del Carmen Salguero Orozco.

11054/13

-----

ALMARGEN

### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Almargen, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Piscina Municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Almargen, a 6 de agosto de 2013.

La Alcaldesa, firmado: María del Carmen Salguero Orozco.

11057/13

-----

### Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2013, ha acordado la aprobación del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la adjudicación de la "Concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento de los quioscos situados en avenida de La Legión, urbanización Parque Verónica, barriada de Los Dólmenes y paseo García del Olmo de este término municipal de Antequera", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

#### Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

#### Objeto de la licitación

Adjudicación de la "Concesión del uso privativo del dominio público municipal para la explotación y mantenimiento de los quioscos situados en avenida de La Legión, urbanización Parque Verónica, barriada de Los Dólmenes y paseo García del Olmo de este término municipal de Antequera".

#### Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

#### Canon concesional

El canon que sirve de base a la licitación se atenderá a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Municipal número 17, Reguladora de la Tasa por Utilizaciones Privativas o Aprovechamiento Especiales sobre Quioscos en la Vía Pública, que tiene en cuenta la localización de los quioscos.

#### Garantía provisional

No se exige.

#### Garantía definitiva

La garantía definitiva será el 5% del importe de la adjudicación por los años de duración del contrato.

#### Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante Don Fernando, número 70, C.P. 29200 Antequera.

Portal del Ayuntamiento: [www.antequera.es](http://www.antequera.es) (perfil del contratante).

Contratación y Patrimonio (señor Manuel Alcalá).

Teléfono: 952 708 110.

Fax: 952 703 760.

#### Fecha límite de obtención de documentación e información

Treinta días hábiles contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

#### Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

#### Presentación de ofertas

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

#### Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en internet, la dirección y teléfono indicados.

#### Admisión de variantes

Se admiten variantes.

#### Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasaría al día primero hábil inmediato siguiente.

#### Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 22 de julio de 2013.

El Alcalde, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

10525/13

PR20  
04/10/2013  
ANTEQUERA

09/11/2013

Mesa Cont.  
13/11/2013